

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.



1 **CAMBIO DE DENOMINACION,**
2 **AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION**
3 **DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**
4 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
5 **COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA.**
6 **LTDA.”**

7 **CUANTIA: \$ 50.000,00**

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
9 República del Ecuador, hoy dos de Agosto del años dos mil
10 siete, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,**
11 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA comparece, el
12 señor **Servio Vicente Coello Aguilar**, por sus propios derechos
13 y por los que representa en su calidad de Gerente
14 General y Representante Legal de la Compañía de
15 Responsabilidad Limitada Comercializadora **ESCAVI CIA.**
16 **LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General de
17 Socios de la misma, reunida en Asamblea celebrada a los
18 treinta y un días del mes de Julio del dos mil siete,
19 Acta que se agrega como documento habilitante a esta
20 escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este
22 acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura
23 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:-
24 **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras publicas a su
25 cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE**
26 **DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION**
27 **DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**
28 **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA. LTDA.”**, al

LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO
CANTÓN

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notariab@co.ccua.nct.ec.

1 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

2 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen a la
3 celebración de la presente escritura pública, en forma libre y
4 voluntaria el señor SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR, por
5 sus propios derechos y por los que representa en su
6 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
7 Comercializadora ESCAVI CIA. LTDA.", debidamente
8 autorizado por la Junta General de Socios de la misma,
9 reunida en Asamblea celebrada a los treinta y un días
10 del mes de Julio del dos mil siete, Acta que se agrega como
11 documento habilitante a esta escritura. **CLAUSULA**

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura
13 pública autorizada el quince de julio de mil novecientos noventa
14 y seis, por el Notario Tercera del Cantón Machala,
15 Abogada Betty Gálvez E., aprobado por la Superintendencia de
16 Compañías, mediante resolución Nro. 96-6-1-1-0264,
17 veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis e
18 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el
19 número cuatrocientos cincuenta y siete y anotada en el
20 repertorio novecientos diez, el veinte y nueve de julio del
21 mismo año., **DOS)** La Junta General de Socios reunida en
22 sesión celebrada el treinta y uno de julio del dos
23 mil siete, resolvió por unanimidad CAMBIO DE
24 DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL,
25 REFORMA DEL ESTATUTO Y AUMENTO DE CAPITAL
26 DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA **ESCAVI CIA.**
27 **LTDA,** en Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de
28 Norteamérica (USD\$ 50,000.00), que sumado al

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.nct.ec.

1 capital actual de Cuatrocientos Dólares de los Estados
2 Unidos de Norteamérica (USD\$ 400.00), totaliza
3 la suma de **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS**
4 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**
5 **(USD \$ 50,400.00)**, aumento de capital suscrito
6 íntegramente y pagado en su totalidad en forma y
7 proporción que consta del Acta de la Junta General
8 de Socios de la Compañía, celebrada en la fecha indicada.
9 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
10 antecedentes expuestos, el señor **SERVIO VICENTE**
11 **COELLO AGUILAR**, en calidad de Gerente General y
12 Representante Legal de la Compañía Comercializadora **ESCAVI**
13 **CIA. LTDA.**, declara que la Junta General de Socios,
14 reunidos en Asamblea celebrada el treinta y uno de
15 julio del dos mil siete, resolvió por unanimidad lo siguiente: **1)**
16 Cambiar de Denominación de la Compañía que
17 originalmente constaba como Compañía Comercializadora
18 ESCAVI CIA. LTDA", por el actual nombre **ESCAVI CIA. LTDA.;**
19 **2)** Aumentado el Capital Social en la suma de Cincuenta Mil
20 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
21 \$50,000.00), el mismo que sumado al capital
22 actual de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
23 Norteamérica (USD \$400.00), totalizan la suma de
24 **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**
25 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 50,400.00).**
26 **3)** Que el Aumento de Capital se realiza por la
27 reinversión de utilidades del dos mil seis, se encuentra
28 suscrito y pagado conforme el detalle que consta en el

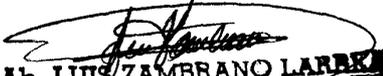
NOTARIO SEXTO MACHALA

**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.**

02 AGO. 2007

Machala, a _____ de _____ de _____




Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, al treinta y un día del mes de julio del dos mil siete, en el domicilio de la Compañía ubicado en el Barrio Los Pinos, calles Circunvalación Sur Nro.801, intersección Octava y Novena Sur, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA. LTDA. Preside esta Junta la señora Victoria Ortiz Ochoa y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Servio Vicente Coello Aguilar. Por Secretaria, se constata la asistencia de los siguientes socios: 1.- El señor Servio Vicente Coello Aguilar, propietario de (9998) nueve mil novecientos noventa y ocho participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una; 2.- La señora Estaura del Carmen Aguilar, propietario de (1) una participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una; 3.- La señorita Ruth María Coello Aguilar, propietario de (1) una participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una. Estando presente el ciento por ciento del capital Social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad y conforme lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, acuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Cambio de Nombre de Compañía Comercializadora ESCAVI CIA. LTDA. a ESCAVI CIA. LTDA;
- 2) Conocer y resolver el AUMENTO DE CAPITAL;
- 3) Suscribir y establecer la forma de pago del presente Aumento;
- 4) Modificar el objeto social;
- 5) Reformar los ESTATUTOS SOCIALES;
- 6) Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta General.

Aprobado que es, por unanimidad el Orden del día, la señora Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al **Primer Punto** del orden del día, el mismo que trata sobre el Cambio de Nombre de la Compañía, toma la palabra la señorita Ruth María Coello Aguilar, y destaca la imperiosa necesidad de cambiar la denominación de la compañía, sugiriendo se suprima al nombre de Compañía Comercializadora, y dejando solo el nombre de: ESCAVI CIA. LTDA., por lo tanto existe la necesidad de reformar el estatuto social en lo relativo al artículo primero, se expone la moción a los asistentes y estos la aprueban por unanimidad: **CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA. LTDA. A : "ESCAVI CIA. LTDA." y LA REFORMA DEL ESTATUO SOCIAL EN SU ARTICULO PRIMERO de la Compañía el mismo que en lo venidero dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, DURACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía se denominará ESCAVI CIA. LTDA., tendrá una duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana. El domicilio principal de la Sociedad es la ciudad de Machala, Provincia de El Oro."**

Posteriormente se pone a consideración el **Segundo Punto** del orden del día, que tiene que ver con el AUMENTO DE CAPITAL de la compañía, toma la palabra la señora Estaura del Carmen Aguilar Loayza de Coello, y manifiesta que de acuerdo con la Junta General Universal de socios celebrada el 30 de marzo del 2007, se acordó por unanimidad hacer el aumento de capital que esta considerado al cierre del ejercicio económico dos mil seis, como

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA

NOT. P. B. ... SEXIS

... ..

utilidad de la empresa, en Cincuenta mil dólares, por lo que pide la intervención de la Junta General Extraordinaria de Socios para proceder a realizar dicho aumento. Luego de analizar detenidamente este punto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad resuelve: **AUMENTAR DE CAPITAL** de la compañía en la suma de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD \$ 50,000.00)** para que sumado al capital actual de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD \$400)** totalicen la suma de **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD \$50,400.00)**, lo cual va encaminado a robustecer el capital de la Compañía con el aporte de utilidades de los socios, moción que es aceptada por unanimidad por los presentes.

A continuación se pasa a tratar el **Tercer Punto** del orden del día, que se refiere a Suscribir y establecer la forma de pago del presente Aumento y se acuerda por unanimidad suscribir el aumento de capital con la reinversión de la utilidad del año dos mil seis, en su totalidad, y pagarlo con los valores que le corresponda a cada socio por este concepto de la siguiente manera: **A.- El señor Servio Vicente Coello Aguilar**, es propietario de **NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO Participaciones Sociales (9.998)**, de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una (USD \$0.04), que representa un capital de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$399.92)**. Suscribe y paga el presente Aumento de Capital, mediante la Reinversión de Utilidades del Ejercicio Económico del 2006, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 49,998.96)**, lo que representa **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES (1'249.974)**, de **Cero punto Cuatro Centavos de Dólar** cada una, aumento que sumado al capital inicial dan un total de **CINCUENTA MIL TRESCIENTA NOVENTA Y OCHO, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS**, de (USD \$ 50.398.88), que representa un total de **UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES (1'259.972)** de **Cero Punto Cuatro Centavos de Dólar** cada una (USD \$0.04); **B.-La señora ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR DE COELLO**, es propietaria de **UNA participación social (1)** de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una (USD \$0.04), que representa un capital de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 0.04)**. Suscribe y paga el presente Aumento de Capital, mediante la reinversión de Utilidades del Ejercicio económico del 2006, por la suma de **CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 0.52)**, lo que representa **TRECE PARTICIPACIONES SOCIALES (13)**, de **Cero punto Cuatro Centavos de Dólar**, aumento que sumado al capital inicial dan un total de **CATORCE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de **Cero punto Cuatro Centavos de dólar** cada (USD \$0.04); **C.- La señorita RUTH MARIA COELLO AGUILAR**, es propietaria de **UNA participación social (1)** de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una (USD \$0.04), que representa un capital de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 0.04)**. Suscribe y paga el presente Aumento de Capital, mediante la reinversión de Utilidades del Ejercicio económico del 2006, por la suma de **CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 0.52)**, lo que representa **TRECE PARTICIPACIONES SOCIALES (13)**, de **Cero punto Cuatro Centavos de Dólar**, aumento que sumado al capital inicial dan un total de **CATORCE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de **Cero punto Cuatro Centavos de dólar** cada (USD \$0.04) Lo expuesto es aceptado unánimemente por la sala, quedando el

LUIS ZAPATA LARRA
SECRETARIO
100 SEXTA
1000

presente aumento estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL ANTERIOR</u>	<u>REINVERSION UTILIDADES</u>	<u>Nro. PARTICIP. ANTERIORES</u>
Servio Vicente Coello Aguilar	USD \$ 399.92	USD \$ 49,998.96	9,998
Estaura del Carmen Aguilar	USD \$ 0.04	USD \$ 0.52	1
Ruth Maria Coello Aguilar	USD \$ 0.04	USD \$ 0.52	1
TOTAL	USD \$ 400.00	USD \$ 50,000.00	10,000

Como resultado del presente aumento de capital realizado en esta Junta General, el capital total de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL ANTERIOR</u>	<u>REINVERSION UTILIDADES</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>Nro. ACTUAL PARTICIPA</u>
Servio Vicente Coello Aguilar	USD \$ 399.92	USD \$ 49,998.96	USD \$ 50,398.88	1'259.972
Estaura del Carmen Aguilar	USD \$ 0.04	USD \$ 0.52	USD \$ 0.56	14
Ruth Maria Coello Aguilar	USD \$ 0.04	USD \$ 0.52	USD \$ 0.56	14
TOTAL	USD \$ 400.00	USD \$ 50,000.00	USD \$ 50,400.00	1'260.000

A continuación los socios proceden a tratar el **Cuarto Punto** del orden del día, toma la palabra el señor Servio Vicente Coello Aguilar, quien manifiesta que dado los cambios y necesidades de la empresa es menester actualizar el objeto social de la compañía a efectos de darle mayor viabilidad a la empresa, por lo expuesto pone a criterio de los asistentes la necesidad de reformar el objeto social de la compañía en ese sentido, los socios por unanimidad resuelven la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Social de la Compañía el mismo que en lo venidero dirá: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social la actividad pesquera en todas sus fases, esto es: Explotación de criaderos de camarón, captura, extracción, faenamamiento, empaque, compraventa de especies biacuáticas. Importación, venta de insumos, pesticidas, alimentos e implementos que se utiliza en las actividades acuicolas; Importación de maquinarias y vehículos, repuestos y accesorios destinados a las actividades acuícola. Celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con sus objetivos. En consecuencia a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo objeto social.

Acto seguido los socios analizan el **Quinto Punto** del orden del día y resuelven por unanimidad que, como consecuencia del presente aumento de capital se reforme el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía el mismo que en lo posterior dirá: **ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA con 00/100 (USD \$ 50,400.00) , divididos en UN MILLON DOSCIENTAS SESENTA MIL PARTICIPACIONES (1'260.00) iguales, acumulativas e indivisibles de CERO PUNTO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (USD \$ 0.04) cada una.-

Sr. LUIS ZEMBRANO LARRA
 SEXTO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 06 – M – DIC. 0179, de fecha 09 de Agosto del 2007 dictada por ING. COM. **LUIS CHIRIBOGA VIVANCO**, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de denominación de la Compañía denominada **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA LTDA** por la de **“ESCAVI CIA LTDA”**, y Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, el 02 de Agosto del 2007.-----

Machala, a 24 de Agosto del 2007

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read "Luis Chiriboga Vivanco".

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

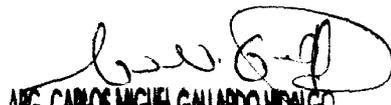
FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número 07.M.DIC.0179 de fecha 9 de Agosto del año 2.007, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Ingeniero Luis Chiriboga Vivanco, mediante la cual se aprueba el Cambio de Denominación de la Compañía COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA. LTDA., por la de ESCAVI CIA. LTDA., el Aumento del Capital Social, la Modificación del Objeto Social y la Reforma del Estatuto, habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, la misma que fue celebrada ante mí, el día 15 de Julio de 1.996.

Machala, 30 de Agosto del 2.007



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07.M.DIC.0179, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 9 de Agosto del 2.007; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 880 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.017.- Machala, a dieciocho de Septiembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-

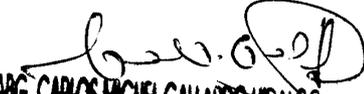

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, dieciocho de Septiembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

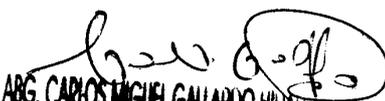

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de denominación de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA. LTDA. por la de **ESCAVI CIA. LTDA.**, aumento de capital y la reforma del estatuto.- Machala, a dieciocho de Septiembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA. LTDA.**, a foja No. 2.212 del Registro Mercantil del año 1.996.- Machala, a dieciocho de Septiembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA